



## CONSEJERÍA DE SALUD

**Resolución de 21 de noviembre de 2022** de la Consejería de Salud, por la que se comunica la realización de un curso para el personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones con riesgo de legionelosis.

### Fundamentos de Derecho:

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, (BOE nº 171 de 18 de julio) por el que se establecen los criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Orden 7/2003, de 18 de noviembre, (BOR nº 144, de 22 de noviembre de 2003), por el que se regula el procedimiento para la autorización de los cursos de formación de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio.

A propuesta de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas;

### Resuelvo;

Primero.- La realización de un curso de formación para el personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, de control y prevención de la legionelosis, con los objetivos fundamentales de proporcionar conocimientos al trabajador sobre la biología y ecología de la legionella, de los mecanismos de prevención y control adecuados, de la utilización segura de los productos químicos y de los riesgos asociados a dichas instalaciones.

Segundo. - El programa del curso tendrá una duración de 25 horas teórico-prácticas, sobre los siguientes temas:

- 1.- Importancia sanitaria de la legionella.
- 2.- Ámbito legislativo.
- 3.- Criterios generales de limpieza y desinfección.
- 4.- Salud Pública y Salud Laboral.
- 5.- Instalaciones de riesgo incluidas en el Real Decreto 865/2003.
- 6.- Identificación de los puntos críticos y elaboración de programas de control.
- 7.- Prácticas, que incluyan visita a instalaciones.

Tercero. - El número de alumnos máximo por curso será de 15.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			En formato PDF/A : 7 Firma PÁRIS : Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		Page 1 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2022/129890	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0983731		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejera	María Somalo San Juan		21/11/2022 12:02:06		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con			Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		21/11/2022 12:02:49

Cuarto. -Tras la realización del curso y las pruebas de evaluación correspondientes, la empresa expedirá un certificado de aprovechamiento que tendrá validez en todo el territorio nacional.

Quinto. - El curso será impartido por EL VENTANAL DE OCASIÓN S.L., entidad de formación autorizada con el número de resolución 24RL/2014 ubicada en Logroño, calle La Cigüeña, 50 bajo.

Contactos con la entidad: Tfno.: 941 235 965, correo electrónico: [formacion@elventanal.es](mailto:formacion@elventanal.es),

[www.elventanal.es](http://www.elventanal.es)

En los siguientes días, horario y lugar:

Municipio	Días	Horarios	Lugar
Logroño	28, 29, 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2022	De 16:00 a 21:00h., a excepción del 1 de diciembre, cuyo horario es de 14:00 a 19:00 h.	Aulas de formación de la entidad en Logroño.

Si necesita más información, puede ponerse en contacto con la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados. Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, teléfonos: 941.29.17.01 y 941.29.18.17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		Pag. 2 2
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2022/129890	Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2022/0983731
Cargo	Firmante / Observaciones				Fecha/hora
1 Consejera	María Somalo San Juan				21/11/2022 12:02:06
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CS			Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		21/11/2022 12:02:49